



**Certificación número 036,  
Año 2015-2016**

Yo, Israel Medina Colón, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que, en reunión ordinaria celebrada el viernes, 4 de diciembre de 2015, se recibió el **Informe de Cuentas por Cobrar** presentado por la Decana de Administración la Dra. Grisela Meléndez. Luego de una discusión minuciosa, este cuerpo decidió aprobar las siguientes mociones:

- 1. Que el Decanato de Administración evalúe y determine el procedimiento efectivo de manejo de la deuda estudiantil.**
- 2. Que el Decanato de Administración determine si necesita recursos adicionales para poder evaluar la moción anterior, debido que quizás necesiten personal adicional.**
- 3. Que se revise el procedimiento de las deudas de agencias externas a través de la Oficina de Asesoría Jurídica en conjunto con el Decanato de Administración, para viabilizar un proceso efectivo del cobro a las agencias.**
- 4. Que en los sílabos de los cursos académicos aparezca que el correo institucional estudiantil será vinculante para la comunicación entre profesores y estudiantes.**
- 5. Cotejar con la Oficina de División de Tecnologías Académicas y Administrativas la capacidad que tiene "Next" para intervenir en el proceso de matrícula de los estudiantes.**
- 6. Que se cree un currículo para la Educación de Finanzas Personales a estos estudiantes que tienen deuda.**

Para estos efectos, se acordó que el Decanato de Administración presentará un informe con sus recomendaciones y hallazgos ante la Junta Administrativa dentro del plazo de 60 días para la implementación de los asuntos aprobados en estas mociones.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil quince.

Lcdo. Israel Medina Colón  
Secretario Ejecutivo

